



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.706

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. LUIS G. GOMEZ ALMARAZ
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Lunes 7 de Noviembre de 2011

Año CIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 36 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/ línea Publicación: 1	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. \$ 20.-	De 100 a 200 pág. \$ 30.-
Separatas	\$ 40.-	Más de 200 pág. \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág.

N° 7686 - Promulgada por Dcto. M.S.P. N° 4613 del 31/10/11 - Dispone Eliminación del Uso de Elemento Químico Mercurio en la Atención de la Salud en todo el territorio de la Pcia. "Salud Libre de Mercurio"	7474
--	------

DECRETOS

M.ED. N° 4469 del 21/10/11 - Contratos de locación de servicios - Sras. Lezcano, Inés Carolina y Flores, Paola Virginia	7475
S.G.G. N° 4588 del 28/10/11 - Interinato del Señor Vice Gobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	7476
S.G.G. N° 4589 del 28/10/11 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	7476
S.G.G. N° 4612 del 31/10/11 - Aprueba Addenda de Contrato de Locación de Servicios - Sr. Miguel Angel Salto	7477
M.T. y C. N° 4614 del 31/10/11 - Aprueba Acta de Directorio del Complejo Teleférico Salta N° 8 - Modificatoria	7477

RESOLUCION

N° 100024768 - Ministerio Público de Salta N° 9028/11	7473
---	------

LICITACIONES NACIONALES

N° 100024657 - U.C.E.P.E. Salta N° 24/11	7479
N° 100024656 - U.C.E.P.E. Salta N° 23/11	7479
N° 100024655 - U.C.E.P.E. Salta N° 21/11	7480
N° 100024654 - U.C.E.P.E. Salta N° 22/11	7480
N° 100024653 - U.C.E.P.E. Salta N° 20/11	7480
N° 100024652 - U.C.E.P.E. Salta N° 18/11	7481
N° 100024651 - U.C.E.P.E. Salta N° 19/11	7481
N° 100024650 - U.C.E.P.E. Salta N° 16/11	7482
N° 100024649 - U.C.E.P.E. Salta N° 17/11	7482
N° 100024648 - U.C.E.P.E. Salta N° 15/11	7482

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100024777 - Instituto Provincial de Vivienda N° 021/11	7483
N° 100024764 - Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - M.S.P. N° 236/11	7483
N° 100024763 - Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - M.F. y O.P. N° 227/11	7484
N° 100024761 - Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - M.S.P. N° 238/11	7484
N° 100024759 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 25/11	7484
N° 100024758 - Ministerio de Desarrollo Humano N° 17/2011	7485

LICITACIONES PRIVADAS

Pág.

N° 100024766 - Parque Nacional El Rey N° 07/11	7485
N° 100024765 - Parque Nacional El Rey N° 06/11	7485
N° 100024744 - Universidad Nacional de Salta N° 004/11	7486
N° 100024725 - Administración de Parques Nacionales - Parque Nacional Calilegua N° 01/2011	7486

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100024772 - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 19/11	7487
N° 100024771 - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 18/11	7487
N° 100024743 - Dirección de Vialidad de Salta N° 48/2011	7487

CONCURSO DE PRECIOS

N° 100024746 - Instituto Provincial de Salud de Salta N° 17/11	7488
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 400000787 - El Refugio S.A. - Expte. N° 34-177.917/11	7488
N° 100024767 - Pablo José Anuch, Mauro Alejandro Anuch y Anna Silvia Carolina Anuch - Expte. N° 0050034-12.641/10 - Inmueble Catastro N° 8812 - Dpto. Rosario de la Frontera	7488

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100024756 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Compra Directa N° 118/11	7489
N° 100024755 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Compra Directa N° 119/11	7489
N° 100024754 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Compra Directa N° 194/11	7489
N° 100024753 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Compra Directa N° 342/11	7489
N° 100024752 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Compra Directa N° 375/11	7490
N° 100024751 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Compra Directa N° 387/11	7490

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100024779 - DGM Argentina S.A. - Expte. N° 119-169.369/11 - Planta Inertizadora de Residuos Patogénicos - Parque Industrial de Salta	7490
--	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 400000747 - Corriente II Dpto. Los Andes, Lugar: Taca Taca - Expte. N° 19.715	7491
N° 100024614 - Tolar 12 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro - Expte. N° 20.355	7491
N° 100024613 - Tolar 10 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro - Expte. N° 20.353	7491
N° 100024612 - Salari 27 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro - Expte. N° 19.823	7492
N° 100024611 - Salari 03 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro - Expte. N° 19.632	7492
N° 100024610 - Larizar 01 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro - Expte. N° 19.961	7492

SUCESORIOS

N° 400000786 - Ramos, Rosa Ercilia - Expte. N° EXP-385/10	7493
N° 400000784 - Varg Felipe Federico, Torres Blanca Nelly - Expte. N° 2-358.517/11	7493

	<i>Pág.</i>
N° 100024770 - Torres, María Isabel - Expte. N° 13.913/11 - Metán	7493
N° 100024769 - Toledo, Silvestre y Guanca, Marta - Expte. N° 12.241/10	7493
N° 100024762 - Aramayo José Antonio - Cuevas Nelly - Expte. N° 1-350.634/11	7493
N° 100024757 - Molina Avila, Carlos Gervasio - Expte. N° 360.212/11	7494
N° 100024750 - López, Benito Laudino - Gonzáles de López, Velia Leonor - Expte. N° 342.294/11	7494
N° 100024742 - Bañagasta Arturo - Expte. N° 234.543/8	7494
N° 100024741 - Juárez, Julio César - Expte. N° 355.346/11	7494
N° 100024740 - Marta del Valle Molina - Expte. N° 347.322/11	7494
N° 400000780 - Zerpa, Nilda Lucrecia - Expte. N° 2-342.459/11	7495
N° 400000779 - Santiago López y Benita Elsa Guerra de López - Expte. N° 355.577/11	7495
N° 400000778 - Rodríguez, Mariano - Expte. N° 356.945/11	7495
N° 400000777 - Arias, Eduardo - Expte. N° 337.994/11	7495
N° 400000776 - Donzella, Elvira - Expte. N° 351.939/11	7495
N° 400000775 - Arequipa, Jacinto - Expte. N° 2-345.522/11	7496
N° 400000774 - López Pizzana, Antonio - Expte. N° 345.084/11	7496
N° 100024717 - Maraz, Enrique - Tartagal - Expte. N° 20.762/11	7496
N° 100024716 - López, María Patricia - Expte. N° 355.636/11	7496
N° 400000772 - Vilca Eleodora - Expte. N° 234.432/08	7496
N° 400000765 - Andrade Sara Gloria y Torres Ricardo Angel - Expte. N° 353.043/11	7496
N° 100024697 - García Encarnación y García, Ana - Expte. N° 13.858/11	7497
N° 100024692 - Timperanza de Chaurella, Carmen o Temperanza Carmen o Timperanza de Chaurela Carmen; Chaurella José o Chaurela José - Expte. N° 307.602/10	7497

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100024715 - Morales, Eufrosia c/Soriano, Bartolomé - Expte. N° 345.548/11	7497
N° 100024661 - Astorga, Margarita Reyna vs. Rufino de Rivaneira, Clara - Expte. N° 013.619/11	7497
N° 100024660 - López, Gilda Raquel y otros - Expte. N° 13.818/11	7497

CONCURSO PREVENTIVO

N° 400000788 - Guillermo Sola Construcciones S.A. - Expte. N° 36.155/02	7498
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 400000782 - Hidalgo Rojas Salvador Jesús - Pinto Roberto Carlos - Expte. N° 302.964/10	7498
N° 100024721 - Olga Mayorga vs. Manuel Adrián Pereyra s/Divorcio Vincular - Expte. N° 321.715/10	7498

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 400000783 - Del Bermejo S.A.	7499
N° 100024773 - DIGIO S.R.L.	7500
N° 100024739 - La Mercedita S.R.L.	7501

ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

N° 100024775 - Servicios Sociales Cafayate S.A. 7502

AVISO COMERCIAL

N° 100024745 - Altura Máxima S.A. (Aumento de Capital y Modificación del Estatuto Social) 7502

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100024749 - Centro Vecinal Barrio Puerto Argentino, para el día 10/12/11 7503

N° 100024748 - Centro Vecinal Barrio San José - Salta, para el día 26/11/11 7503

N° 100024747 - Centro Vecinal Barrio San José - Salta, para el día 26/11/11 7503

FE DE ERRATA

N° 100024776 - Boletín Oficial de Salta Solicita Publicación Sin Cargo
de la Fe de Errata de las Ediciones N° 18.702, N° 18.703,
N° 18.704 y N° 18.705 - UCEPE Licitación Pública N° 24/11 7503

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100024780 - Del día 04/11/11 7504

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400000789 - Del día 04/11/11 7504

Sección ADMINISTRATIVA**LEY**

LEY N° 7686

Expte. 91-22.591/09

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de**LEY****"Salud Libre de Mercurio"**

Artículo 1°.- Dispónese la eliminación del uso del elemento químico mercurio en la atención de la salud, en todo el territorio de la provincia de Salta, tanto en los hospitales provinciales y centros de atención primaria de la salud, como en consultorios, centros e instituciones privadas de atención de la salud humana y animal.

Art. 2°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley, el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta.

Art. 3°.- Dentro de los ciento ochenta (180) días contados a partir de la publicación de la presente Ley, los efectores de salud - tanto públicos como privados - deberán proceder al reemplazo total de termómetros y tensiómetros que contengan el elemento químico mercurio.

Art. 4°.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, deberá establecer, a través de la correspondiente reglamentación, la forma de eliminación gradual del uso de mercurio en las prácticas de atención de la salud.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en la presente Ley, se imputará a las partidas correspondientes al Presupuesto General de la Provincia, ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día once del mes de octubre del año dos mil once.

Mashur Lapad
Vice-Presidente Primero
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores - Salta

Dr. Manuel Santiago Godoy
Presidente
Cámara de Diputados - Salta

Dr. Luis Guillermo López Mirau
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores - Salta

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados - Salta

Salta, 31 de Octubre de 2011

DECRETO N° 4613

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 91-22.591/11 Preexistente

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7686, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - Chagra Dib - Samson

DECRETOS

Salta, 21 de Octubre de 2011

DECRETO N° 4469

Ministerio de Educación

Expte. N° 159-185.892/11

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre el Ministerio de Educa-

ción de la Provincia de Salta, representado por la Señora Ministra de Educación Dra. Adriana López Figueroa y diferentes profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación se realiza a diversos profesionales en Psicopedagogía y Fonoaudiología, a fin de que los mismos integren Equipos Interdisciplinarios y presten Asesoramiento Profesional en el ámbito del Ministerio de Educación;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación de los profesionales se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica de los mismos;

Que la presente contratación se efectúa en razón de la baja por renuncia de los contratos de locación de servicios de los siguientes profesionales: María del Carmen Marco y Magdalena del Carmen Martín, según el informe de fojas 35 del expediente del epígrafe, por lo que la misma no genera mayores costos;

Que en consecuencia el titular de la cartera educativa ha procedido a suscribir los correspondientes Contratos de Locación de Servicios con los profesionales que acreditaron las condiciones requeridas para realizar los servicios encomendados en el marco de los lineamientos de la política educativa establecidos por la Ley Nacional de Educación N° 26.206, y la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546 y lo fijado por el Ministerio de Educación;

Que se dio intervención al Departamento Contable del Ministerio de Educación, quien efectuó la imputación presupuestaria correspondiente.

Que atento a ello corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio de los contratos, con arreglo a lo dispuesto por los arts. 20,70 y concordantes de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre el Ministerio de Educación de la Provincia, representado por la Sra. Ministra de Educación, Dra. Adriana López Figueroa, y las personas que a continuación se detallan, por los montos y plazos indicados en cada contrato:

Lezcano, Inés Carolina - D.N.I. 25.887.010.

Flores, Paola Virginia - D.N.I. 26.627.812

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación - SAF 1: Ministerio de Educación - Curso de Acción: 02 - Actividad: 02 - Servicios No Personales - Código: 071341020200 - Ejercicio Vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

En baja por URTUBEY - López Figueroa - Samson

Servicios de

en Marco

Flonae

Salta, 28 de Octubre de 2011

DECRETO N° 4588

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 28 de octubre de 2011.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del 28 de octubre de 2011 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 28 de Octubre de 2011

DECRETO N° 4589

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso del que suscribe, a la Provincia de Salta, a partir del 28 de octubre de 2011; y,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 28 de octubre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 31 de Octubre de 2011

DECRETO N° 4612

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el Sr. Secretario de la Función Pública y el Sr. Miguel Angel Salto aprobado por Decreto N° 4394/11; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el señor Miguel Angel Salto se compromete a prestar asistencia técnica en materia de movilidad en la Gobernación;

Que debe incorporarse en el contrato el reconocimiento de gastos con motivo del cumplimiento del mismo fuera del lugar habitual del cumplimiento de los servicios;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Addenda al Contrato de Locación de Servicios aprobado por Decreto N° 4394/11 firmado entre el Señor Secretario de la Función Pública y el Sr. Miguel Angel Salto D.N.I. N° 16.662.970 la que, como Anexo, forma parte del presente con vigencia al día 1° de octubre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción 01 - Ejercicio 2011.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 31 de Octubre de 2011

DECRETO N° 4614

Ministerio de Turismo y Cultura

Expediente N° 290-38.382/11

VISTO el Decreto N° 2010/11 y el Acta de Directorio del Complejo Teleférico Salta N° 8; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado decreto se aprobaron las modificaciones al Estatuto Social del "Complejo teleférico Salta Sociedad del Estado", y el texto ordenado del mismo;

Que el Directorio de la citada empresa, advirtió errores materiales en los artículos 6 y 7 del referido Estatuto Social, por lo que procedió, mediante el Acta de Directorio del Complejo Teleférico Salta N° 8, de fecha 20 de Octubre de 2011, a salvar tal situación, mediante una nueva redacción que fue aprobada por unanimidad;

Que las referidas modificaciones se circunscriben a la correcta indicación del valor de los certificados nominativos y a la individualización de la ley que resulta de aplicación a las formalidades de las acciones;

Que en consecuencia, corresponde la aprobación del Acta N° 8;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Acta de Directorio del Complejo Teleférico Salta N° 8, que como Anexo forma parte del presente, mediante el cual se modificaron los artículos 6 y 7 del Estatuto Social aprobado por Decreto N° 2010/10.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y Cultura y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Chagra Dib (I.) - Samson

Complejo Teleférico Salta

ACTA N° 8

En la Ciudad de Salta, a los 20 días del mes de Octubre del año Dos mil once, en la sede de Complejo Teleférico Salta S.E., sita en calle Av. San Martín esq. H. Irigoyen s/n°, siendo horas 17:00, se reúnen los representantes del Directorio del Complejo Teleférico Salta S.E.; Dr. Martín Víctor Miranda, Dr. Martín Coraita, Cra. Mirtha Cecilia Cancinos Díaz para tratar el siguiente Orden del Día: Rectificación de los Artículos 6° y 7° del Estatuto Social. El Dr.

Martín Coraita pone de manifiesto la observación efectuada por el Departamento Contable del Registro Público de Comercio en cuanto al Artículo 6° del Estatuto de la Sociedad, que contiene un error decimal en el monto de los certificados nominativos que conforman el capital social. Dicho Departamento informó oportunamente que: "Debe aclararse el Capital Social de \$ 485.946,19. Se conforma de 100 certificados nominativos de \$ 4.859,46 cada uno totaliza \$ 485.946". Con el objeto de subsanar dicha observación, resulta necesario rectificar el artículo objeto de análisis, a tales efectos se propone el siguiente texto: "Artículo 6°.- El capital social será de \$ 485.946,19.- (cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y seis pesos con 19/100), representado por 100 certificados nominativos de \$ 4.859,4619.- (cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve pesos con 4619/10000) cada uno, los que podrán ser negociables sólo entre las entidades comprendidas en el artículo 1° de la Ley N° 20.705. El mismo se encuentra suscripto e integrado". Se aprueba por unanimidad la modificación introducida. Asimismo el Departamento Contable del Registro Público de Comercio informa que en el artículo 7° del Estatuto Social de Complejo Teleférico S.E. se hace mención a los artículos 211 y 212 de la Ley 20.705, siendo que dicha Ley sólo consta de 10 artículos, por lo que se sugiere su aclaración. De esta manera los miembros del Directorio por unanimidad, deciden que el texto final del mencionado artículo quedaría de la siguiente manera: "Artículo 7°.- Los títulos representativos de los certificados nominativos contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley N° 19.550". Para culminar con el trámite de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio se resuelve que continúe el Dr. Martín Coraita tal como lo venía haciendo. No habiendo más temas a tratar se levanta la sesión siendo horas 19:00.

Dr. Martín Miranda

Presidente Directorio

Complejo Teleférico Salta S.E.

Dr. Martín Coraita

Vicepresidente del Directorio

Complejo Teleférico Salta S.E.

Cra. Mirtha Cecilia Cancinos Díaz

Directora

Complejo Teleférico Salta S.E.

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 4469 y 4612, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 100024768

R. s/c N° 3364

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Salta, 02 de Noviembre de 2011

RESOLUCION N° 9028

VISTA:

La Resolución N° 8957/11, las Actuaciones N° 2384/11; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución de referencia, se acepta la renuncia presentada por la Lic. en Trabajo Social Daniela del Rosario Pérez Rangeón, quien se desempeñaba como profesional contratada en el Servicio de Asistencia a la Víctima en el Distrito Judicial del Centro, a partir del 1 de octubre de 2011.

Que la Sra. Directora de Administración informa que, como consecuencia de la aceptación de la renuncia de la Lic. Pérez Rangeón, se liberó el crédito presupuestario afectado, en la partida Gastos en Personal de la Act. 1 - Curso de Acción 2 - S.A.Vic., lo que permite suscribir un nuevo contrato de iguales características.

Que la Lic. Pérez Rangeón se vinculó al Ministerio Público como resultado del concurso público dispuesto por Resolución N° 7521/11, por lo que corresponde adoptar la misma modalidad para seleccionar a un nuevo profesional en Trabajo Social.

Que, por tal motivo, corresponde llamar a concurso público de antecedentes y oposición para suscribir un contrato de Locación de Servicios Profesionales con un Trabajador Social, a fin de que se desempeñe en el Servicio de Asistencia a la Víctima del Distrito Judicial del Centro.

Por ello;

El Colegio de Gobierno,

RESUELVE:

1. Disponer el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para seleccionar un Trabajador Social, para suscribir un contrato de Locación de Servicios Profesionales, y a fin de que se desempeñe en el Servicio de Asistencia a la Víctima del Distrito Judicial del Centro, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. Proceder, por Secretaría de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario local, y las comunicaciones correspondientes.

3. Fijar las inscripciones a partir del día 7 al 14 de noviembre del corriente año, de 8:00 a 13:00 horas, en Secretaría de Despacho (Colegio de Gobierno, 3er. Piso - Ciudad Judicial).

4. Disponer que la Comisión Evaluadora de los antecedentes curriculares y de los exámenes de conocimiento estará integrada por la Sra. Directora del S.A. Vic., Dra. Matilde S. Alonso, la Trabajadora Social, Mabel Ledesma, y la Sra. Secretaria Letrada de Procuración General, Dra. Sofia Comejo Solá, quienes elevarán la nómina de los postulantes más meritorios para su contratación.

6. Establecer que de las calificaciones y del orden de mérito resultante se correrá vista a los concursantes quienes podrán impugnar en el plazo de tres días desde su notificación.

7. Disponer que el Colegio de Gobierno dictará el instrumento legal correspondiente que autorice la contratación del profesional propuesto.

8. Regístrese, notifíquese y archívese.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador Gral. de la Provincia
Presidente Colegio de Gobierno
Ministerio Público de Salta
Dra. Mirta Lapad
Asesora General de Incapaces
Ministerio Público - Salta
Dr. Oscar A. Pucci
Secretaría de Despacho
Ministerio Público - Salta

Sin Cargo

e) 07/11/2011

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 100024657

F. N° 0001-36421

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

UCEPE

Mejores Escuelas - Mas Educación

En el marco del Programa Plan de Obras
se anuncia el llamado a la

Licitación Pública N° 24/11

Presupuesto Oficial: \$ 1.608.804,84

Obra: "Construcción Sala Nivel Inicial - Esc. N° 4050 - Clara Linares de Arias".

Localidad: Salta

Departamento: Capital - Provincia de Salta

Fecha de apertura: 06/12/2011 - Horas: 12:00

Garantía de la Oferta: 1% (uno por ciento) del monto oficial

Precio del Pliego: \$ 1.608 (pesos un mil seiscientos ochocientos)

Consultas y Venta de pliegos: U.C.E.P.E. desde el 31/10/11 a 09.00hs. en Del Milagro 398 - 1° Piso - Salta.

Presentación de las Ofertas: Día 06/12/2011 hasta 11.30hs. en Avda. de Los Incas s/n - Centro Cívico Grand Bourg - Salta

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 01 al 14/11/2011

O.P. N° 100024656

F. N° 0001-36421

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

UCEPE

Mejores Escuelas - Mas Educación

En el marco del Programa Plan de Obras
se anuncia el llamado a la

Licitación Pública N° 23/11

Presupuesto Oficial: \$ 1.605.657,35

Obra: "Construcción Sala Nivel Inicial - Esc. N° 4048 - Provincia de Salta"

Localidad: Salta

Departamento: Capital - Provincia de Salta

Fecha de apertura: 06/12/2011 - Horas: 11:00

Garantía de la Oferta: 1% (uno por ciento) del monto oficial

Precio del Pliego: \$ 1.605 (pesos un mil seiscientos cinco)

Consultas y Venta de pliegos: U.C.E.P.E. desde el 31/10/11 a 09.00hs. en Del Milagro 398 - 1° Piso - Salta.

Presentación de las Ofertas: Día 06/12/2011 hasta 10.30hs. en Avda. de Los Incas s/n - Centro Cívico Grand Bourg - Salta

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 01 al 14/11/2011

O.P. N° 100024655 F. N° 0001-36421

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

UCEPE

Mejores Escuelas - Mas Educación

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a la

Licitación Pública N° 21/11

Presupuesto Oficial: \$ 1.574.687,61

Obra: "Construcción Sala Nivel Inicial - Esc. N° 4398 - Gral. B. Mitre"

Localidad: Campo Quijano

Departamento: Rosario de Lerma - Provincia de Salta

Fecha de apertura: 06/12/2011 - Horas: 09.00

Garantía de la Oferta: 1% (uno por ciento) del monto oficial

Precio del Pliego: \$ 1.574 (pesos un mil quinientos setenta y cuatro)

Consultas y Venta de pliegos: U.C.E.P.E. desde el 31/10/11 a 09.00hs. en Del Milagro 398 - 1° Piso - Salta.

Presentación de las Ofertas: Día 06/12/2011 hasta 08.30hs. en Avda. de Los Incas s/n - Centro Cívico Grand Bourg - Salta

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 01 al 14/11/2011

O.P. N° 100024654

F. N° 0001-36421

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

UCEPE

Mejores Escuelas - Mas Educación

En el marco del Programa Plan de Obras

se anuncia el llamado a la

Licitación Pública N° 22/11

Presupuesto Oficial: \$ 1.493.624,80

Obra: "Construcción Sala Nivel Inicial - Esc. N° 4645 - 25 de Mayo"

Localidad: Salta

Departamento: Capital - Provincia de Salta

Fecha de apertura: 06/12/2011 - Horas: 10.00

Garantía de la Oferta: 1% (uno por ciento) del monto oficial

Precio del Pliego: \$ 1.493 (pesos un mil cuatrocientos noventa y tres)

Consultas y Venta de pliegos: U.C.E.P.E. desde el 31/10/11 a 09.00hs. en Del Milagro 398 - 1° Piso - Salta.

Presentación de las Ofertas: Día 06/12/2011 hasta 09.30hs. en Avda. de Los Incas s/n - Centro Cívico Grand Bourg - Salta

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 01 al 14/11/2011

O.P. N° 100024653

F. N° 0001-36421

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

Proyecto de Mejoramiento de la Educación

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Sub

Componente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIR 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública Nacional N° 20/11

Escuela N° 4662

Localidad: Paraje La Salvación

Departamento: Rivadavia - Provincia de Salta

Nivel Primario

Consulta y ventas de pliego a partir del 31 de Octubre del 2011, a las 09.00 hs. en U.C.E.P.E. - Del Milagro 398 - Salta.

Fecha y Hora de Apertura: 01/12/2011, a 11.00 hs.

Lugar de Apertura: Avda. de los Incas s/n - Centro Cívico Grand Bourg - Salta.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 01 al 14/11/2011

O.P. N° 100024652

F. N° 0001-36421

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

Proyecto de Mejoramiento de la Educación

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Sub Componente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIR 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública Nacional N° 18/11

Escuela N° 4783

Localidad: Paraje La Estrella

Departamento: Rivadavia - Provincia de Salta

Nivel Primario

Consulta y ventas de pliego a partir del 31 de Octubre del 2011, a las 09.00 hs. U.C.E.P.E. - Del Milagro 398 - Salta.

Fecha y Hora de Apertura: 01/12/2011, a 09.00 hs.

Lugar de Apertura: Avda. de los Incas s/n - Centro Cívico Grand Bourg - Salta.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta.

Imp. \$ 600,00

e) 01 al 14/11/2011

O.P. N° 100024651

F. N° 0001-36421

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

Proyecto de Mejoramiento de la Educación

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Sub Componente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIR 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública Nacional N° 19/11

Escuela N° 4124

Localidad: Paraje Las Horquetas

Departamento: Rivadavia - Provincia de Salta.

Nivel Primario

Consultas y venta de pliegos a partir de 31 de Octubre del 2011, a las 09.00 hs. en U.C.E.P.E. - Del Milagro 398 - Salta.

Fecha y hora de apertura: 01/12/2011, a 10.00hs.

Lugar de Apertura: Avda. de Los Incas s/n - Centro Cívico Grand Bourg - Salta

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta.

Imp. \$ 600,00

e) 01 al 14/11/2011

O.P. N° 100024650

F. N° 0001-36421

Ministerio de Educación de la Nación**Provincia de Salta****Proyecto de Mejoramiento de la Educación**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Sub Componente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIR 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública Nacional N° 16/11

Escuela N° 4122

Localidad: Campo Largo

Departamento: Rivadavia - Provincia de Salta.

Nivel Primario

Consultas y venta de pliegos a partir del 31 de Octubre del 2011, a las 09.00 hs. en U.C.E.P.E. - Del Milagro 398 - Salta.

Fecha y hora de apertura: 29/11/2011, a 11.00hs.

Lugar de Apertura: Avda. de Los Incas s/n - Centro Cívico Grand Bourg - Salta

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 01 al 14/11/2011

O.P. N° 100024649

F. N° 0001-36421

Ministerio de Educación de la Nación**Provincia de Salta****Proyecto de Mejoramiento de la Educación**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Sub Componente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIR 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública Nacional N° 17/11

Escuela N° 4554

Localidad: Paraje San Bernardo

Departamento: Rivadavia - Provincia de Salta.

Nivel Primario

Consultas y venta de pliegos a partir del 31 de Octubre del 2011, a las 09.00 hs. en U.C.E.P.E. - Del Milagro 398 - Salta.

Fecha y hora de apertura: 29/11/2011, a 12.00hs.

Lugar de Apertura: Avda. de Los Incas s/n - Centro Cívico Grand Bourg - Salta

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 01 al 14/11/2011

O.P. N° 100024648

F. N° 0001-36421

Ministerio de Educación de la Nación**Provincia de Salta****Proyecto de Mejoramiento de la Educación**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Sub Componente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIR 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública Nacional N° 15/11

Escuela N° 4508

Localidad: Paraje Pozo La China

Departamento: Rivadavia - Provincia de Salta.

Nivel Primario

Consultas y venta de pliegos a partir del 31 de Octubre del 2011, a las 09.00 hs. en U.C.E.P.E. - Del Milagro 398 - Salta.

Fecha y hora de apertura: 29/11/2011, a 10.00hs.

Lugar de Apertura: Avda. de Los Incas s/n - Centro Cívico Grand Bourg - Salta

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 01 al 14/11/2011

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100024777

F. v/c N° 0002-01699

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Secretaría de Obras Públicas

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública

Construcción 3 (Tres) Viviendas Un Dormitorio en Barrio Castañares - Salta - Capital

Presupuesto Oficial Tope: \$ 211.743,12

N° de Lic.: 021/11

N° de Proy.: 15/11

N° Expte.: 011-0068-189.613

Nombre del Proyecto: Construcción 3 (Tres) Viviendas un Dormitorio en Barrio Castañares - Salta - Capital.

Presupuesto Total: \$ 211.734,12

Precio del Pliego: \$ 212,00

Plazo: 4 meses.

Venta de Pliegos desde el 10/11/2011 hasta las 12:00 horas del 23/11/2011

Fecha de Apertura: 25/11/2011 a Horas 09:00

Fecha de Recepción de Ofertas: 25/11/2011 hasta horas 09:00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede de: I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta.

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones

Arq. Vicente Javier Gallipoli

Gerente de Proyectos

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 120,00

e) 07 y 08/11/2011

O.P. N° 100024764

F. v/c N° 0002-01698

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 236/11

Objeto: Adquisición de Insumos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100321-125.657/2011-0.

Destino: Programa Laboratorio de Histocompatibilidad.

Fecha de Apertura: 22/11/2011 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 220.738,00 (Pesos Doscientos Veinte Mil Setecientos Treinta y Ocho con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gen. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364341

Dr. Martín Alejandro Moreno

Jefe Programa

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 60,00

e) 07/11/2011

O.P. N° 100024763 F. v/c N° 0002-01697

Gobierno de la Provincia de Salta**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 227/2011**

Objeto: Adquisición y Montaje de Una Torre de Comunicaciones Inalámbrica.

Organismo Originante: **Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.**

Expediente: 0110011-7.842/2011-0.

Destino: Dirección General de Informática.

Fecha de Apertura: 24/11/2011 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000485-7 perteneciente al S.A.F. del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dr. Martín Alejandro Moreno

Jefe Programa

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 60,00 e) 07/11/2011

O.P. N° 100024761 F. v/c N° 0002-01696

Gobierno de la Provincia de Salta**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 238/11**

Objeto: Adquisición de Equipamiento.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100321-14.105/2010-0.

Destino: Hospital Dr. Oscar H. Costas de Joaquín V. González

Fecha de Apertura: 22/11/2011 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 181.050,00 (Pesos Ciento Ochenta y Un Mil Cincuenta con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dr. Martín Alejandro Moreno

Jefe Programa

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 60,00

e) 07/11/2011

O.P. N° 100024759

F. N° 0001-36577

Municipalidad de la Ciudad de Salta**Secretaría de Hacienda****Dirección General de Contrataciones****Dirección de Contrataciones****Expedientes N° 32861-SG-2011****Resolución N° 249/11****Licitación Pública N° 25/11**

Llámase a Licitación Pública N° 25/11, convocada para la: "Adquisición de Un Vehículo 0 Km para la Dirección General de Rentas".

Presupuesto Oficial: \$ 84.900,00 (Pesos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 84,90 (Pesos Ochenta y Cuatro con 90/100).

Venta de Pliegos: A partir 08/11/11 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 23 de Noviembre de 2.011 - Horas 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 08 de Noviembre del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 07/11/2011

O.P. N° 100024758 F. N° 0001-36575

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Licitación Pública

L.P. N° 17/2011

Expte. Nro.: 234-178.445/011

Objeto: Adquisición de Herramientas y Materiales p/Programa Argentina Trabaja.

Organismo originante: **Ministerio de Desarrollo Humano.**

Nro. Resolución: 988

Monto Tope: \$ 92.980,00

Son Pesos: Noventa y Dos Mil Novecientos Ochenta con 0/100

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano

Fecha y Hora de Apertura: 15/11/2011 10:00:00

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones - Min. Desarrollo Humano - 25 de Mayo N° 872

Lugar Recepción Sobres: U.O. Contrataciones - Min. Desarrollo Humano - 25 de Mayo N° 872

Lugar de Vta. Pliego: Tesorería del Ministerio de Desarrollo Humano - 25 de Mayo 872

Precio Vta. Pliego: \$ 92,00

Son Pesos: Noventa y Dos con 0/100

Consulta: U.O Contrataciones - 25 de Mayo N° 872 - Tel. 4373085

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta. Pueyrredón N° 74 - 1° Piso:

Lic. Aldo Javier Zacur
Sub Administrador del S.A.F.
Ministerio Desarrollo Humano
Gobierno de la Prov. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 07/11/2011

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 100024766

F. N° 0001-36580

Ministerio de Turismo

Administración de Parques Nacionales

Parque Nacional El Rey

Licitación Privada N° 7/11

Objeto: Reparación de Alambrado límite sureste en el Parque Nacional El Rey.

Expediente: 13.381/2011

Clase: De etapa única nacional - Modalidad: Sin modalidad

Fecha de Apertura: 17/11/2011 - Hora: 11:00.

Lugar de apertura de ofertas: Delegación Administrativa Salta, sito en calle España 366 - 3er. Piso - Salta - Capital.

Consulta y retiro de pliegos: En el lugar de apertura.

Sergio Gabriel Domber
Intendente

Parque Nacional El Rey

Imp. \$ 120,00 e) 07 y 08/11/2011

O.P. N° 100024765

F. N° 0001-36580

Ministerio de Turismo

Administración de Parques Nacionales

Parque Nacional El Rey

Licitación Privada N° 6/11

Objeto: Apertura de Sendas en el Parque Nacional El Rey.

Expediente: 12.866/2011

Clase: De etapa única nacional - Modalidad: Sin modalidad

Fecha de Apertura: 17/11/2011 - Hora: 10:00.

Lugar de apertura de ofertas: Delegación Administrativa Salta, sito en calle España 366 - 3er. Piso - Salta - Capital.

Consulta y retiro de pliegos: En el lugar de apertura.

Sergio Gabriel Domber
Intendente

Parque Nacional El Rey

Imp. \$ 120,00

e) 07 y 08/11/2011

O.P. N° 100024744

F. v/c N° 0002-01693

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 25 de octubre de 2.011

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Privada N° 004/11**

Ejercicio: 2011

Expediente N° 23.441/11

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Elementos de Laboratorio y Productos Químicos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de Elementos de Laboratorio y Productos Químicos con destino al Servicio Central de Materiales de Laboratorio y Productos Químicos de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones y Compras - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - Edificio de Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes".

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca 2° piso - 4400 - Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 17 de Noviembre de 2.011, a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 120,00

e) 07 y 08/11/2011

O.P. N° 100024725

F. N° 0001-36531

Ministerio Turismo

Administración de Parques Nacionales

Licitación Privada N° 01/2011
Expediente N° 12786/2011

De Etapa Unica Nacional Sin Modalidad

Nombre del organismo contratante: Administración de Parques Nacionales Parque Nacional Calilegua.

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Privada N° 01**

Ejercicio: 2011.

Clase: De Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N°: 11-12786/2011

Rubro comercial: 4 - Indumentaria, Textil y Confecciones.

Objeto de la contratación: Adquisición de indumentaria de trabajo para el Personal.

Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Intendencia P.N. Calilegua - San Lorenzo s/n° - C.P. 4514 - Calilegua - Jujuy - Tel.-Fax: 03886-422046 - e-mail: calilegua@apn.gov.ar.

Plazo y Horario: Hasta el día 17 de Noviembre del año 2.011, a las 11:00 horas.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Intendencia P.N. Calilegua - San Lorenzo s/n° - C.P. 4514 - Calilegua - Jujuy - Tel.-Fax: 03886-422046 - e-mail: calilegua@apn.gov.ar.

Día y Hora: El día 17 de Noviembre del año 2.011 - a las 11:30 horas.

Gpque. Juan Sergio Bikauskas
Intendente
Parque Nacional Calilegua

Imp. \$ 120,00 e) 04 y 07/11/2011

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100024772 F. N° 0001-36585

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público Materno Infantil
Sociedad del Estado**

Contratación Directa con Precios Testigos 19/11

República Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Refuncionalización de Diagnóstico por Imágenes Pediátrico

Expdte. N° 0100244 - CDPT 19/11

Fecha de Apertura: 22/11/11 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: Sin Costo.

Retiro de Pliegos: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325000 int. 158/163/171/111 o 4325058/63/11/71.

Lic. José Luis Angel
Prensa y Comunicación
Hospital Público Materno Infantil S.E.

Imp. \$ 60,00 e) 07/11/2011

O.P. N° 100024771 F. N° 0001-36585

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público Materno Infantil
Sociedad del Estado**

Contratación Directa con Precios Testigos 18/11

República Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Refuncionalización de Traumatología y Cirugía Pediátrica

Expdte. N° 0100244 - CDPT 18/11

Fecha de Apertura: 22/11/11 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: Sin Costo.

Retiro de Pliegos: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325000 int. 158/163/171/111 o 4325058/63/11/71.

Lic. José Luis Angel
Prensa y Comunicación
Hospital Público Materno Infantil S.E.

Imp. \$ 60,00 e) 07/11/2011

O.P. N° 100024743 F. N° 0001-36561

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa
para Libre Negociación N° 48/2.011**

Para la Adquisición de: "Caja de Velocidad y Embrague para Camioneta Ford Ranger 4 x 4 - Legajo Interno N° 87 *C*"

Presupuesto Oficial: \$ 16.500,00 (Pesos: Dieciséis Mil Quinientos).

Exptes.: N° 0110033-156.808-2011-0.

Apertura: 17 de Noviembre de 2.011 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 16-11-2.011, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Mariela Martha Carballo
A Cargo Dpto. Contable Financiero
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 07/11/2011

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100024746 F. N° 0001-36564

Instituto Provincial de Salud de Salta

Coordinación de Farmacia

Concurso de Precios N° 17/11

Objeto: Adquisición de SPRYCEL (Dasatinib) 50 mg.)

Fecha de Apertura: 22 de Noviembre de 2011 - Horas 10:30.

Precio del Pliego: \$ 46 (pesos: cuarenta y seis).

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de Pliegos: Dpto. Compras de Farmacia - Av. Belgrano N° 944, Salta - Capital.

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. - España N° 782 - Salta - Capital.

Lugar de Apertura: España N° 782. Sala de Reuniones I.P.S. Salta - Capital.

Dario Jiménez

Coordinador Farmacia
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 07/11/2011

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400000787 F. N° 0004-0560

Ref. Expte. N° 34-177.917/11.

El Refugio S.A., titular del inmueble Catastro N° 15.310, Dpto. Anta, se encuentra gestionando la asignación de riego para irrigar 200 has., con carácter eventual, con una dotación de 105 lts./seg., aguas a derivar del arroyo El Unquillal y 200 has., con carácter eventual, con una dotación de 105 lts./seg., aguas a derivar del arroyo Los Ahorcados.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 52, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Matías J. Brogin, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00 e) 07 al 11/11/2011

O.P. N° 100024767 F. N° 0001-36581

Ref. Expte. N° 0050034-12.641/10

Pablo José Anuch, D.N.I. N° 20.128.070; Mauro Alejandro Anuch, D.N.I. N° 24.145.840 y Anna Silvia Carolina Anuch, D.N.I. N° 18.228.650, propietarios del inmueble Catastro N° 8812, Dpto. Rosario de la Frontera, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 83,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 43,575 lts./seg., aguas a derivar del río Horcones, Cuenca del Río Rosario - Horcones.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de

circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 07/11/2011

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100024756 F. v/c N° 0002-01694

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-20.047/11

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 118/11, para la adquisición de Diclofenac y Mebendazol con destino al Programa de Farmacia y que se adjudica a las siguientes firmas: Droguería y Dist. del Valle por la suma total de \$ 15.480,00 (Pesos Quince Mil Cuatrocientos Ochenta), Droguería Salta Salud S.R.L. por la suma total de \$ 9.000,00.

Artículo 2°: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.011.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 07/11/2011

O.P. N° 100024755 F. v/c N° 0002-01694

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-20.164/11

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 119/11, para la adquisición de Salbutamol con destino al Programa de Farmacia y que se adjudica a las siguientes firmas: Droguería y Distribuidora del Valle por la suma total de \$ 21.285,00 (Pesos Veintiún Mil Doscientos Ochenta y Cinco).

Artículo 2°: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.011.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 07/11/2011

O.P. N° 100024754 F. v/c N° 0002-01594

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Expediente N° 321-21.344/11

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 194/11, para el Relevamiento Audiovisual de Comunidades Aborígenes del Norte y que se adjudica a la siguiente firma: Horacio Alderete por la suma total de \$ 23.800,00 (Pesos Veintitrés Mil Ochocientos).

Artículo 2°: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.011.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 07/11/2011

O.P. N° 100024753 F. v/c N° 0002-01594

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 185-2.921/10 C. I

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 342/10, para la adquisición de Insumos con destino al Laboratorio del Hospital de Cafayate y que se adjudica a las siguientes firmas: Medicina Andina por la suma total de \$10.689,00 (Pesos Diez Mil Seis Ochenta y Nueve), Cooperativa Bioquímica de Salta por la suma total de \$9.356,31 (Pesos Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Seis con Treinta y Uno).

Artículo 2º: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.011.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 07/11/2011

O.P. N° 100024752 F. v/c N° 0002-01694

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Expediente N° 321-139.234/11

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 375/11, para la adquisición de Medicamentos y Peines, con destino al Programa EDIS y que se adjudica a las siguientes firmas: FE.DA.FAR por la suma total de \$1.943.00 (Pesos Mil Novecientos Cuarenta y Tres), MACROPHARMA S.R.L. \$ 360,00 (Pesos Trescientos Sesenta), DISTRIFAR S.A. por la suma total de \$16.728,50 (Pesos Dieciséis Mil Setecientos Veintiocho con Cincuenta) y Distribuidora Rio de la Plata S.R.L. por la suma total de \$11.030,00 (Pesos Once Mil Treinta).

Artículo 2º: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.011.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 07/11/2011

O.P. N° 100024751

F. v/c N° 0002-01694

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 170-13.672/11

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 387/11, para la adquisición de Viveres Secos con destino al Hospital San Vicente de Paul de Orán y que se adjudica a la siguiente firma: Chehadi Mallid por la suma total de \$24.989,02 (Pesos Veinticuatro Mil Novecientos Ochenta y Nueve con Cero Dos).

Artículo 2º: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.011.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 07/11/2011

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100024779

F. N° 0001-36591

Secretaría de Política Ambiental

Convocatoria a Audiencia Pública

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social que produciría la instalación de una Planta Inertizadora de Residuos Patogénicos, en el Parque Industrial de Salta, proyecto presentado por la firma DGM Argentina S.A., expediente N° 119-169369/11, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 18 de Noviembre de 2011, a las 09:00 hs.

Lugar de realización: En el Salón de la Asociación del Parque Industrial de Salta (A.P.I.S.), sito en Avda. Rodríguez Durañoña N° 822.

Localidad: Salta.

Lugar donde obtener vista y copia del Expte.: en la ciudad de Salta, en Balcarce N° 388 (Secretaría de Política Ambiental), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante la Secretaría de Política Ambiental; sita en Balcarce N° 388, Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 16 de Noviembre de 2011.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ir.g. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Glcra Liliانا Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefa de Programa Legal y Audiencias
Secretaría de Política Ambiental

Imp. \$ 240,00

e) 07 al 10/11/2011

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400000747

F. N° 0004-0528

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 19715 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Corriente III, de diseminado de cobre y oro ubicada en el departamento de Los Andes, distrito: Tolar Grande, Lugar: Taca Taca. Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7295000,00	2621000,00
7295000,00	2626814,46
7294048,47	2626815,20
7294048,47	2627839,08
7292809,27	2627839,08
7292809,27	2628960,17
7291500,00	2628960,17
7291787,42	2628870,23
7291789,73	2628294,54
7291500,00	2628412,48
7291500,00	2621000,00

Labor Legal

X= 7293753,00

Y= 2623565,00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc.

Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 01, 07 y 15/11/2011

O.P. N° 100024614

F. N° 0001-36389

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 26 y cc. del Código de Procedimientos Mineros que BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg. ha presentado una manifestación de descubrimiento de la mina que se denomina Tolar 12, de diseminado de cobre y oro; Li, K, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Salar de Arizaro, que se tramita mediante Expte. N° 20355 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 1873,0551 Has

Perímetro: 23165,84

Y	X
2603910.00	7272373.00
2612909.92	7272373.00
2612909.92	7269790.00
2611647.00	7269790.00
2611647.00	7270373.72
2603910.00	7270373.72

Pmd: Y= 2604090.00 - X= 7270510.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 01, 07 y 15/11/2011

O.P. N° 100024613

F. N° 0001-36389

El Dr. Luis Gutiérrez, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 26 y cc. del Código de Procedimiento Mineros que BHP

Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg. ha presentado una manifestación de descubrimiento de la mina que se denomina Tolar 10, de diseminado de cobre y oro, Li, K, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Salar de Arizaro, que se tramita mediante Expte. N° 20353 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 3500 Has
Perímetro: 27000

Y	X
2621647.00	7245850.00
2625147.00	7245850.00
2625147.00	7235850.00
2621647.00	7235850.00

Pmd: Y=2624083.00 - X=7236126.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Analy - Expte. 19947; Arizal I - Expte. 19.765; Tabalizaro 02 - Expte. 19790; Arizaro XI - Expte. 21002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 01, 07 y 15/11/2011

O.P. N° 100024612 F. N° 0001-36389

El Dr. Luis Gutiérrez, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 26 y cc. del Código de Procedimiento Mineros que BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg. ha presentado una manifestación de descubrimiento de la mina que se denomina Salari 27, de diseminado de cobre y oro, Li, K, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Salar de Arizaro, que se tramita mediante Expte. N° 19823 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 3500 Has
Perímetro: 27000

Y	X
2614647.00	7265850.00
2618147.00	7265850.00
2618147.00	7255850.00
2614647.00	7255850.00

Pmd: Y=2616466.00 - X=7265399.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 01, 07 y 15/11/2011

O.P. N° 100024611 F. N° 0001-36389

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg. ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina Salari 03, de diseminado de cobre y oro, Li, K, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Salar de Arizaro, que se tramita mediante Expte. N° 19632 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 3000 Has
Perímetro: 26000

Y	X
2634800.00	7285850.00
2637800.00	7285850.00
2637800.00	7275850.00
2634800.00	7275850.00

Pmd: Y=2636119.00 - X=7285399.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Salari 01 - Expte. 19630; Salari 02 - Expte. 19631; Salari 04 - Expte. 19633; Salari 05 - Expte. N° 19634; Salari 06 - Expte. 19635; Tolar 01 - Expte. 20344; Tolar 02 - Expte. 20345. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 01, 07 y 15/11/2011

O.P. N° 100024610 F. N° 0001-36389

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg. ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina Larizar 01, de diseminado de cobre y oro, Litio y Potasio, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Salar de Arizaro, que se tramita mediante Expte. N° 19961 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 3500 Has

Perímetro: 24521

Y	X
2603910.00	7270373.72
2611647.00	7270373.72
2611647.00	7265850.00
2603910.00	7265850.00

Pmd: Y=2611465.66 - X=7270097.97

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Tolar 12 - Expte. 20355; Salari 23 - Expte. 19775; Tolar 04 - Expte. 20347; Salari 26 - Expte. N° 19822; Salari 25 - Expte. 19821; Tolar 03 - Expte. 20346; Arizaro XIII - Expte. 20688; Caipe Cuatro - Expte. 16579. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 01, 07 y 15/11/2011

SUCESORIOS

O.P. N° 400000786 F. N° 0004-0559

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria N° 2, a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados "Ramos, Rosa Ercilia (Causante) - Sucesorio", Expte. N° EXP-385/10, cita por edictos que se publicarán por tres días en el boletín oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 17 de Agosto de 2.011. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/11/2011

O.P. N° 400000784 F. N° 0004-0557

La Dra. Hebe A. Samson Juez Interina de 1ra. Inst. Civ. y Com. 9na Nom. Secretaria Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos: "Varg Felipe Federico, Torres Blanca Nelly - Sucesorio" Expte. N° 2-358.517/11 cita por edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta suce-

sión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer, sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 28 de Octubre de 2.011. Dra. M.ª Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/11/2011

O.P. N° 100024770 R. s/c N° 3365

El Dr. Teobaldo Rene Osore, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Torres, María Isabel" Expte. N° 13.913/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 31 de Octubre de 2.011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 09/11/2011

O.P. N° 100024769 F. N° 0001-36582

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nom. del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Toledo, Silvestre y Guanca, Marta - (11-06-00)" Expte. N° 12.241/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer de derechos. Publíquese por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 03 de Octubre de 2.011. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/11/2011

O.P. N° 100024762 F. N° 0001-36578

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Se-

cretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos: "Aramayo José Antonio - Cuevas Nelly - Sucesorio", Expte. N° 1-350.634/11, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 31 de Octubre de 2.011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 09/11/2011

O.P. N° 100024757

F. N° 0001-36574

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Molina Avila, Carlos Gervasio - Sucesorio" - Expte. N° 360.212/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 26 de Octubre de 2.011. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 09/11/2011

O.P. N° 100024750

F. N° 0001-36570

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1 Instancia en lo Civil y Comercial de 10 Nominación. Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero en los autos caratulados: "López, Benito Laudino - Gonzáles de López, Velia Leonor - Sucesorio" Expte. N° 342.294/11. Citése a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de octubre de 2.011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 09/11/2011

O.P. N° 100024742

F. N° 0001-36560

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Com. de 7° Nom., Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos caratulados: "Bañagasta Arturo s/Sucesorio" Expte. N° 234.543/8, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, con al menos un día de publicación en diario El Tribuno. Salta, 05 de Octubre de 2.011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 09/11/2011

O.P. N° 100024741

F. N° 0001-36553

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2ta. Nominación Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Juárez, Julio César s/Sucesorio" Expte. N° 355.346/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante Sr. Julio César Juárez, D.N.I. 7.797.025, para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Salta, 20 de Octubre de 2011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 09/11/2011

O.P. N° 100024740

F. N° 0001-36552

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2ta. Nominación Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaria de la Dra. Rubi Velazquez, en los autos caratulados "Molina, Marta del Valle s/Sucesorio" Expte. N° 347.322/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante de la Sra. Marta del Valle Molina, D.N.I. 4.874.407, para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín

Oficial y en un diario de circulación masiva. Salta, 27 de Octubre de 2011. Dra. Rubi Velasquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/11/2011

O.P. N° 400000780 F. N° 0004-0554

El Dr. Juan Cabral Dúba, Juez Interino, Juez de 1a. Inst. en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Zerpa, Nilda Lucrecia - Sucesorio" Expte. N° 2-342.459/11, Cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Julio de 2.011. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/11/2011

O.P. N° 400000779 F. N° 0004-0553

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Santiago López y Benita Elsa Guerra de López - Sucesorio", Expediente N° 355.577/11", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación masiva (art. 723 del C.P.C. y C.). Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 20 de Septiembre de 2011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/11/2011

O.P. N° 400000778 F. N° 0004-0552

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación - Secretaria de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Rodríguez, Mariano s/ Sucesorio" Expte. N° 356.945/11; cita por edictos que

se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un días de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial) a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 04 de Octubre de 2.011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/11/2011

O.P. N° 400000777 F. N° 0004-0551

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nom., de Salta-Capital, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Arias, Eduardo s/Sucesorio", Expte. N° 337.994/11, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 25 de Octubre de 2.011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/11/2011

O.P. N° 400000776 F. N° 0004-0550

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez (i) de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Galvez, en los autos caratulados "Donzella, Elvira" s/sucesorio: I) Declara abierto el juicio sucesorio de doña "Donzella, Elvira" s/ Sucesorio, Expte. N° 351.939/11. II. Cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (Art. 723 del código procesal C y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Octubre de 2.011. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 03/11/2011

O.P. N° 400000775

R. s/c N° 3363

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación (Interino), Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos: "Arequipa Jacinto - Sucesorio". Expte. N° 2-345.522/11, Cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 06 de Julio de 2.011. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 08/11/2011

O.P. N° 400000774

F. N° 0004-0549

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velazquez, en autos "Lopez Pizzana, Antonio - Sucesorio - Expte. N° 345.084/11", Cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dra. Rubi Velazquez, Secretaria. Salta, 02 de Noviembre de 2011.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 08/11/2011

O.P. N° 100024717

R. s/c N° 3362

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 20.762/11, caratulados: "Sucesorio de Maraz, Enrique", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 21 de Octubre de 2.011. Dr. Martín E. Cordomi, Secretario.

Sin Cargo

e) 04 al 08/11/2011

O.P. N° 100024716

F. N° 0001-36512

Mercedes A. Filtrín, Jueza de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom. en autos "López, María Patricia s/Sucesorio", expte. n° 355.636/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean acreedores o herederos, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 21 de Octubre de 2.011. Dra. María-C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 08/11/2011

O.P. N° 400000772

F. N° 0004-0548

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Vilca Eleodora s/Sucesorio", Expte. N° 234.432/08", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Septiembre de 2.011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/11/2011

O.P. N° 400000765

F. N° 0004-0541

El Dr. Osvaldo Yañez, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, sito en Avenida Bolivia N° 4671 - Primer Piso - Ciudad Judicial, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Sucesorio de Andrade Sara Gloria y Torres Ricardo Angel s/Sucesorio" Expediente N° 353.043/11. Cita, por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 28 de Octubre de 2.011. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.,

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/11/2011

O.P. N° 100024697

F. N° 0001-36488

El Dr. Teobaldo Rene Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "García Encarnación y García, Ana por Sucesorio" Expte. N° 13.858/11, cita y emplaza por edictos a publicarse por el término Tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de su última publicación, comparezcan a hacer valer derechos. San José de Metán, 26 de Octubre de 2.011. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/11/2011

O.P. N° 100024692

F. N° 0001-36475

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria N° Uno a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos, caratulados: "Timperanza de Chaurella, Carmen o Temperanza Carmen o Timperanza de Chaurela Carmen; Chaurella José o Chaurela José s/Sucesorio" - Expte. N° 307.602/10 Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Timperanza de Chaurella, Carmen o Temperanza Carmen o Timperanza de Chaurela Carmen; Chaurella José o Chaurela José; Miguela Chaurella y Cristina Chaurella, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario o El Tribuno. Salta, 14 de Octubre de 2.011. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/11/2011

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100024715

F. N° 0001-36511

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Morales, Eufrasia c/Soriano, Bartolomé - Prescripción Veinteañal" Expte. N° 345.548/11. Cita al

Sr. Bartolomé Soriano y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la litis, Catastro n° 1212, sito en calle Fernando Niño sin número de la localidad de Rosario de Lerma a comparecer a juicio, para que en el término de Cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación de Salta. Salta, 25 de Octubre de 2011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 08/11/2011

O.P. N° 100024661

R. s/c N° 3356

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Marcela Moroni, en autos: "Astorga, Margarita Reyna vs. Rufino de Rivainera, Clara s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 013.619/11, cita por edictos a la Sra. Clara Rufino de Rivainera y/o sus herederos y a toda otra persona que se consideren con derecho al Inmueble Urbano objeto de autos Partida en mayor extensión N° 379, Sección E de El Galpón Dpto. Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. San José de Metán, 19 de Octubre de 2011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 07/11/2011

O.P. N° 100024660

R. s/c N° 3355

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "López, Gi da Raquel; López, Débora Vanesa; López, Guillermo Enrique; López, Ariel Alejandro; López Arnaldo Davic. c/ Cornejo de Cornejo, Julia s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 13.818/11, cita por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a la Sra. Julia Cornejo de

Cornejo y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano ubicado en calle Tucumán N° 457 de Rosario de la Frontera, identificado con Catastro N° 827, Sección B, manzana 46, parcela 7; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis (6) días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 25 de Octubre de 2011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo,

e) 01 al 07/11/2011

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 400000788

F. N° 0004-0561

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados "Guillermo Solá Construcciones S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)" Expte. N° 36.155/02 se hace saber que en relación a Guillermo Solá Construcciones S.A., se ha resultado: Declarar la conclusión del Concurso Preventivo por cumplimiento del acuerdo, conforme art. 59 - último párrafo- de la LCQ; Ordenar el cese de las limitaciones impuestas al concursado conf. arts. 15 y 16 LCQ, así como el Levantamiento de la inhibición general de bienes de la concursada dispuesta oportunamente y demás restricciones derivadas del concurso preventivo; y Ordenar la publicación de edicto por el término de 1 (un) día, en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez. Salta, 4 de Noviembre de 2.011. Dra. Sara Alsina Garrido, Secretaria (I).

Imp. \$ 50,00

e) 07/11/2011

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400000782

F. N° 0004-0555

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez, de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia de la 1V°

Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaria a cargo de la Dra. María Lorena Quinteros, en los autos caratulados Hidalgo Rojas, Salvador Jesús - Pinto, Roberto Carlos s/Autorización Judicial para Viajar. Expte. 302.964/10, resuelve: Citar, al demandado en autos, el Sr. Víctor Hugo Pinto Hidalgo, por Edictos, que se publicarán durante dos días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial de la Provincia de Salta, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele, para que lo represente, al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Fdo. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi - Juez, Secretaria a cargo de la Dra. María Lorena Quinteros. Salta, 25 de Octubre del 2010. Dra. María Mercedes Cabrera, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 07 y 08/11/2011

O.P. N° 100024721

F. N° 0001-36522

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Segunda Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, sito en Avda. Bolivia esquina Avda. Houssay planta baja (Ciudad Judicial), Secretaria de la Dra. Ana Cristina Vicente, en los autos caratulados: "Olga Mayorga vs. Manuel Adrián Pereyra s/Divorcio Vincular - Daño Moral" Expte. N° 321.715/10 Cítese al Sr. Manuel Adrián Pereyra, D.N.I.: 5.409.062, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, a fin que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los 9 días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Fdo. Dra. Ana Cristina Vicente. Salta, 07 de Octubre de 2.011. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez.

Imp. \$ 100,00

e) 04 y 07/11/2011

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 400000783

F. N° 0004-0556

Del Bermejo S.A.

Estatutos: Escritura N° 174 de fecha 21 de septiembre de 2.011. Constitución de Sociedad Anónima. Escritura autorizada en la ciudad de Salta por Magdalena Puló, Escribana Adjunta del Registro N° 109.

Socios: El señor Juan Martín Roca, argentino, Documento Nacional de Identidad Número 35.478.511, CUIT Número 20-35478511-1, soltero, con domicilio en Av. Luis de Tejada número 4022 (Cerro de las Rosas) de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, nacido en fecha 22 de marzo de 1991, de profesión comerciante; y el señor Gonzalo Roca, argentino, Documento Nacional de Identidad Número 30.221.815, CUIT Número 20-30221815-4, soltero, con domicilio en Las Palmeras número 72 (Barrio Tres Cerritos) de la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, nacido en fecha 9 de julio de 1983, de profesión ingeniero agrónomo; ambos personas hábiles y mayores de edad.

Denominación: "Del Bermejo Sociedad Anónima"

Domicilio y Sede Social: Se establece como domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Salta, ciudad del mismo nombre. La sede social se fija en calle Las Palmeras número 72 de la ciudad de Salta.

Duración: se establece en noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su constitución.

Objeto Social: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a la explotación y cultivo de granos gruesos, finos, oleaginosas, frutales, hortalizas, especies y pasturas; explotación de bosques y forestaciones; servicios de labranza, siembra, fumigación, fertilización, cosecha de granos, acondicionamiento de predios, forestación y desmonte; comercialización, exportación e importación de los productos citados precedentemente; y a la ganadería bovina, porcina o equina extensiva y/o intensiva, a campo y/o a corral. Para el cumplimiento de su Objeto Social, la Sociedad tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto indicado, y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar,

sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o este Estatuto. Podrá especialmente ampararse en los regímenes de promoción de inversiones, nacionales, provinciales, municipales o internacionales vigentes o a crearse.

Capital Social: El Capital Social se establece en la suma de Trescientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 350.000), representado en Treinta y Cinco Mil (35.000) acciones de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que los constituyentes suscriben e integran de la siguiente forma: a) Juan Martín Roca suscribe diecisiete mil quinientas (17.500) acciones por la suma total de Ciento Setenta y Cinco Mil Pesos (\$ 175.000), e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, o sea, la suma de pesos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 43.750), obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de dos años; b) Gonzalo Roca suscribe diecisiete mil quinientas (17.500) acciones por la suma total de Ciento Setenta y Cinco Mil Pesos (\$ 175.000), e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, o sea, la suma de pesos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 43.750), obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de dos años.

Administración y Representación: la Dirección y Administración estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelecto. El Directorio, en su primera sesión, debe designar un presidente, que ejercerá la representación social. Puede designar igualmente un Vicepresidente que reemplace en caso de necesidad. Podrá también atribuir funciones de representación a uno o más de los restantes directores, en forma individual o conjunta. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros, conforme al artículo 260 de la ley 19.550, y resuelve por mayoría absoluta de sus miembros, conforme al artículo 260 de la ley 19.550, y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. En garantía de sus funciones, los Directores titulares depositarán en la caja social la cantidad de cinco mil pesos (\$5.000), o suscribirán pagaré por dicha suma o fianza personal, u otra garantía a satisfacción de la Asamblea, en cumplimiento del Artículo 256

de la Ley de Sociedades Comerciales. Se establece un primer directorio de un miembro titular y un suplente. Designándose para ocupar tales cargos a las siguientes personas: Titular: Sr. Gonzalo Roca, con el cargo de Presidente o Director Unipersonal; y Suplente: Sr. Juan Martín Roca.

Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura.

Ejercicio económico financiero: el ejercicio Social cierra el 31 de Agosto de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 04/11/2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 196,00

e) 07/11/2011

O.P. N° 100024773

F. N° 0001-36586

DIGIO S.R.L.

Entre los señores Miguel Ernesto Chain, nacido el día 28/11/1969, casado en segundas nupcias con Erika Luz Bernacki (D.N.I. N° 22.832.725), argentino, licenciado en Análisis de Sistemas, domiciliado en calle España N° 2.248 de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 20.707.543, C.U.I.T. N° 20-20707543-5 y Diego Martín Díaz Cuello, nacido el día 27/08/1971, casado en primeras nupcias con Carola del Pilar Espín (D.N.I. N° 25.571.645), argentino, licenciado en Análisis de Sistemas, domiciliado en avenida San Martín N° 867 de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 22.146.692, C.U.I.T. N° 20-22146692-7, resuelven constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y las cláusulas que siguen:

Fecha de Contrato Constitutivo: 18 de Octubre de 2011.

Denominación y Sede Social: La Sociedad se denominará DIGIO S.R.L. y tendrá su domicilio legal en calle España N° 2.248 de la ciudad de Salta.

Duración: Su duración será de 80 (ochenta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la comercialización, distribución, promoción, transporte, montaje, instalación, almacenaje, importación y exportación, mantenimiento, desarrollo, reparación, asistencia técnica, asesoramiento, intermediación, contratación y difusión de cualquier tipo de productos relacionados con la informática, incluido el Hardware y el Software, mobiliario de oficinas y equipamientos auxiliares.

Capital Social: El capital social será de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-) dividido en 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) El socio Miguel Ernesto Chain suscribe 1.250 (un mil doscientas cincuenta) cuotas sociales o sea la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000.-), integrando el 25% (veinticinco por ciento) en este acto, o sea la suma de Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 31.250.-), en efectivo; y b) El socios Diego Martín Díaz Cuello suscribe 1.250 (un mil doscientas cincuenta) cuotas sociales o sea la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000.-), integrando el 25% (veinticinco por ciento) en este acto, o sea la suma de Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 31.250.-), en efectivo. El saldo pendiente de integración será completado por los socios dentro del plazo de 2 (dos) años.

Administración y Representación: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los gerentes designados a tal efecto, quienes la ejercerán en forma indistinta. El número de gerentes estará comprendido entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres), pudiendo ser socios o no socios. Los gerentes designados durarán en su cargo por el plazo de duración de la Sociedad. La administración y representación de la Sociedad estará a cargo del socio Miguel Ernesto Chain, quien revestirá el carácter de gerente por el plazo de duración de la Sociedad, fijando su domicilio especial en Manzana C - Casa 7 - B° Universidad Católica de la ciudad de Salta.

Ejercicio Económico y Financiero: El ejercicio económico y financiero cerrará el día treinta de Junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 4/11/11. Dr. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 110,00

e) 07/11/2011

O.P. N° 100024739

F. N° 0001-36549

La Mercedita S.R.L.

Socios: Carlos Plinio Vélez, argentino, L.E. N° 8.084.207, CUIL N° 20-08084207-5, divorciado, de 67 años de edad, nacido el 09/02/1.944, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pellegrini N° 691 de esta ciudad; Gastón Eugenio Vélez Casale, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 26.627.202, CUIL N° 20-26627202-3, casado en primeras nupcias con María Lorena Hawkes, de 33 años de edad, nacido el 12/05/1978, de profesión comerciante, con domicilio en Calle Pellegrini N° 691 de esta ciudad; y Rodrigo Cátulo Marcuzzi, argentino, D.N.I. N° 24.875.906, CUIL N° 20-24875906-3, casado en 1ras nupcias con Alejandra Bravo Herrera, de 36 años de edad, nacido el 24/10/1975, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en calle Lavalle N° 86 de esta ciudad.

Fecha de constitución: 28 de octubre del año 2.011.

Denominación: La Mercedita S.R.L.

Domicilio: Domicilio legal en la ciudad de Salta, provincia de Salta, y sede social en calle Avenida Paraguarí N° 1.246 de la ciudad de Salta.

Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Juzgado en lo Comercial de Registro.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, y/o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: 1). Servicios: a) Mecánicos: Pudiendo realizar: reparaciones y/o arreglos a todo tipo de vehículos, incluidos los denominados service oficiales. b) Remolque: pudiendo realizar servicios de grúa y/o traslados de vehículos dentro y fuera de la provincia y del país; 2) Comerciales: Compra y venta al por menor y mayor, distribución, consignación, representación y permuta de: a) Repuestos nacionales e importados para todo tipo de vehículos (camiones, camionetas, autos, motos, máquinas agrícolas, etc), pudiendo ser concesionaria de marcas exclusivas. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social, suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en doscientas (200) Cuotas sociales de pesos mil (\$ 1000) valor nominal cada una; que los socios

suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el señor Rodrigo Cátulo Marcuzzi, suscribe 100 cuotas sociales equivalente a Cien Mil Pesos (\$ 100.000); el señor Carlos Plinio Vélez suscribe 50 cuotas sociales equivalente a Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000); y el señor Gastón Eugenio Vélez Casale suscribe 50 cuotas sociales equivalente a Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000). En este acto los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del total de las cuotas sociales que suscriben en dinero en efectivo y se comprometen a completar la integración de las cuotas sociales suscriptas hasta un término no mayor de dos años a partir de la fecha del contrato social. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad.

Administración y representación: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una gerencia compuesta por hasta tres gerentes, socios o no, siendo la duración de su cargo por el término de tres (3) ejercicios y siendo reelegible, quienes actuarán de manera conjunta o indistintamente. Los gerentes deberán constituir una garantía de \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil con 00/100) cada uno, importes que se depositarán en la sede social. Atribuciones: En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen el mismo, inclusive los que menciona el artículo 9 del Decreto Ley 5965/634, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas o privadas, el otorgamiento de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados dejando constancia que la enunciación no es limitativa ni taxativa. La revocación del mandato deberá asentarse en el libro de actas y solo surtirá efecto para el/los interesado a partir del momento en que se le notifique, y respecto de terceros desde su publicación conforme.

Designación de gerente - Sede Social: En este acto los socios acuerdan designar como gerentes a los Sres. Rodrigo Cátulo Marcuzzi, quien acepta expresamente el cargo y constituye domicilio especial en calle Lavalle N° 86 de la ciudad de Salta, y al señor Carlos Plinio Vélez, quien también acepta expresamente el cargo y constituye domicilio especial en calle Pellegrini N° 691

de esta ciudad. En tal carácter, los Sres. Rodrigo Cátulo Marcuzzi y Carlos Plinio Vélez tendrán a su cargo la administración y representación de la sociedad. A su vez, se fija el domicilio de la sede social de "La Mercedita S.R.L." en Avda. Paraguay 1.246 de la ciudad de Salta.

Cierre del ejercicio económico: El día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 03/11/2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 170,00

e) 07/11/2011

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100024775

F. N° 0001-36589

Servicios Sociales Cafayate SA

Inscripción de Directorio

En cumplimiento de las normas del Estatuto Social se convocó a los sres. accionistas de la sociedad a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 18 de septiembre de 2009 y 1 de Junio de 2011 a los fines de proceder a la renovación de autoridades de la sociedad. Con una asistencia del 100% de los mismos se aprobó la designación por dos años más del siguiente Directorio

Presidente: Edmundo Pieve - argentino - DNI 8.176.107 domicilio especial La Viña 246 - El Típal.

Vicepresidente: María Cristina Pieve, argentina DNI 13.258.608 Divorciada con domicilio en calle Los Arces 100 - B° Tres Cerritos - Salta.

Director Titular: Roberto Pieve - H - DNI 8.162.161 Divorciado con domicilio en calle Joaquín V. Gonzáles 2651 de Villa San Lorenzo - Salta.

Directores Suplentes: Roberto Pieve - P - argentino - L.E. 2.776.573 domicilio especial Alberdi 260 - Salta; Georgina Moreno - argentina - L.C. 658.995 domicilio especial Alberdi 260 - Salta.

Los mismos aceptan los cargos para los que fueron designados.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 03/11/2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 200,00

e) 07 al 11/11/2011

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100024745

F. N° 0001-36563

Altura Máxima S.A.

Aumento de Capital y Modificación de Estatuto Social

Mediante Asamblea General Extraordinaria N° 2 celebrada el 11 de marzo de 2011 los accionistas de Altura Máxima S.A., resolvieron en forma unánime:

1°.- Aumento de Capital. 1) Aumentar el capital social en la suma de \$ 2.000.000.-, llevándolo de \$ 23.703.270.- a \$ 25.703.270, el que quedó emitido en dicho acto representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal diez pesos cada una y un voto por acción. El aumento es suscripto en la proporción del 95% para el accionista Hess Family Estates AG. y el 5% para Hess AG, en proporción a las respectivas tenencias accionarias.

De conformidad con lo decidido en el punto anterior, el capital social luego del aumento queda compuesto de la siguiente manera: Hess Family Estates AG: 2.441.811 acciones, \$ 24.418.110.- Hess AG: 128.516 acciones, \$ 1.285.160. Totales: 2.570.327 acciones, \$ 25.703.270.-

2°.- Modificación del Estatuto Social: Modificar el artículo 5° de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo Quinto - Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos Veinticinco Millones Setecientos Tres Mil Doscientos Setenta (\$ 25.703.270.-), dividido en Dos millones quinientos setenta mil trescientas veintisiete (2.570.327) acciones de valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción. El Capital Social podrá ser ampliado hasta el quintuplo de su monto por Asamblea General Ordinaria, sin requerir nueva conformidad administrativa. La Asamblea solo puede delegar en el Directorio la época de su emisión, la forma y condiciones de pago de los aportes comprometidos."

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 04/11/2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 72,00

e) 07/11/2011

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100024749 F. N° 0001-36568

Centro Vecinal Barrio Puerto Argentino - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Centro Vecinal Barrio Puerto Argentino de esta ciudad de Salta, ha dispuesto convocar a sus asociados a Asamblea Gral. Extraordinaria que se llevará a cabo el día 10 de Diciembre a hs 17,00 en su sede social con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para firmar el acta.
- 2.- Lectura del acta anterior.
- 3.- Consideración de propuesta para refacción de la sede social, instalación de luz y reparación de techos.
- 4.- Aumento de cuota social.

En caso de falta de quórum, y transcurrida una hora de espera la asamblea dará comienzo con el número de socios presentes.

Celina Ferreira
Presidente
Ema Segundo
Secretaria

Imp. \$ 25,00

e) 07/11/2011

O.P. N° 100024748

F. N° 0001-36566

Centro Vecinal Barrio San José - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día Sábado 26 de Noviembre de 2011 a las 18:30 horas en Avda. Juan de Dios Usandivaras s/n (Escuela 4014 San José), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 2.- Lectura y Consideración Modificación del Estatuto Social del Centro Vecinal Barrio San José.
- 3.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

La convocatoria la realiza la Comisión Directiva del Centro Vecinal B° San José, Personería Jurídica Dcto. 2213, de esta Ciudad de Salta.

Liliana Figueroa
Pro-Secretaria
José Luis Sarapura
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 07/11/2011

O.P. N° 100024747

F. N° 0001-36566

Centro Vecinal Barrio San José - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 26 de Noviembre de 2011 a las 18:30 horas en Avda. Juan de Dios Usandivaras s/n (Escuela 4014 San José), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 2.- Lectura y consideración de Estado Contable al 31/08/11, Memoria e Inventario.
- 3.- Informe Organo de Fiscalización.
- 4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

La convocatoria la realiza la Comisión Directiva del Centro Vecinal B° San José, Personería Jurídica Dcto. 2213, de esta Ciudad de Salta.

Liliana Figueroa
Pro-Secretaria
José Luis Sarapura
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 07/11/2011

FE DE ERRATA

O.P. N° 100024776

R s/c N° 3366

De las Ediciones N°s. 18.702, 18.703, 18.704, 18.705 de fechas 01, 02, 03 y 04 de noviembre de 2011

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACIONES NACIONALES

Ministerio de Educación de la Nación - Provincia de Salta

UCEPE Licitación Pública N° 24/11

O.P. N° 100024657

Donde dice:

Presupuesto Oficial: \$ 1.808.804,84

Debe decir:

Presupuesto Oficial: \$ 1.608.804,84

La Dirección

Sin Cargo

e) 07/11/2011

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100024780

Saldo anterior Boletín	\$ 482.094,20
Recaudación	
Boletín del día 04/11/11	\$ 2.985,00
TOTAL	\$ 485.079,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400000789

Saldo anterior Boletín	\$ 71.014,00
Recaudación	
Boletín del día 04/11/11	\$ 1.006,00
TOTAL	\$ 72.020,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010**CAPITULO IV**

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.